



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

DOC.	2064149
EXP.	0719392

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0286 - 2024/MPH.

Huacho, 02 de agosto 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO: El Informe N° 0103-2024-SGPS-MCNV, de fecha 03.07.2024; Informe N° 730-2024-SGPS-MPH, de fecha 04.07.2024; Informe N° 01455-2024-GGDS/MPH, de fecha 08.07.2024; Proveído N° 2118-2024-GM/MPH, de fecha 09.07.2024; Informe Legal N° 596-2024-OGAJ/MPH, de fecha 11.07.2024; Informe N° 270-2024-GM/MPH, de fecha 16.07.2024; Proveído N° 848-2024-ALC/MPH, de fecha 17.07.2024; Resolución de Alcaldía N° 0264-2024/MPH, de fecha 17.07.2024; Memorando N° 060-2024-SG/MPH, de fecha 31.07.2024; Informe N° 233-2024-OTDYAC-MPH, de fecha 01.08.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2015-MPH de fecha 20.04.2015, se aprobó el Reglamento de Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Provincial de Huaura, la misma que fue modificada por Ordenanza Municipal N° 16-2022/MPH de fecha 13.09.2022.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 03-2024/MPH, de fecha 14.02.2024, aprueba la convocatoria del proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil para la conformación del Consejo de Coordinación Local Provincial CCLP 2024-2026, asimismo, se aprobó el cronograma respectivo, el mismo que contempla como último acto, la emisión de la resolución de alcaldía de reconocimiento de los representantes de la Sociedad Civil ante el CCPL.

Bajo este contexto, la Gerencia de Desarrollo Social, remite el Acta de Asamblea de fecha 30.06.2024, en el cual se da cuenta del proceso de elección que se llevó a cabo, de la misma manera remite el Acta de Proclamación de fecha 30.06.2024, mediante el cual se proclamó a los representantes electos de la sociedad civil ante el consejo de coordinación local provincial de Huaura; por lo que solicita se emita el acto resolutivo respectivo que reconozca a los representantes de la sociedad civil, solicitud que cuenta con el V° B° de la Subgerencia de Programas Sociales.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa que el procedimiento de elección de los representantes de las sociedades civiles ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de la Municipalidad Provincial, se ha ceñido al Reglamento de conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Provincial de la Municipalidad Provincial, aprobado por Ordenanza Municipal N° 010-2015-MPH de fecha 20.04.2015 y, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 16-2022/MPH y el Decreto de Alcaldía N° 03-2024/MPH.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0264-2024/MPH, de fecha 17.07.2024; se resolvió **ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Huaura – CCL-P, periodo 2024 - 2026, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
VICTOR SANTIAGO PORTILLA GARRO	08466855	AA.HH. Alberto Fujimori Fujimori sector Pedro Zurita
SANTOS FABIAN TORRES TINEO	15759787	AA.HH. Alberto Fujimori Fujimori sector San Judas Tadeo
FLOR DE MARIA VALDIVIA CARBAJAL	21811656	AA.HH. Kan Kun
RODY ELY HUAYNATE GARCIA	46643888	Asociación de Vivienda Villa Mercedes
SEGUNDA FELICIA SANCHEZ ROQUE	09689633	Asociación de Vivienda Mar de Cristal
GISELLA VIOLETA ABANTO SANCHEZ DE BARRERA	40752824	Urbanización Popular Ciudad del Pescador Huacho
ROSA AMELIA SIPAN DAVILA	15580983	Comité Vecinal José Gálvez 2da.cdra.
MIRTHA NOEMI VILLANUEVA LA ROSA	15697119	Comedor Popular María Luisa Cuculiza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0286 - 2024/MPH

ACCESITARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
GLADYS PABLO PAREDES	15589123	Comité de Vaso de Leche Corazón de Jesús
ISABEL SUSANA CELES CHAMARRO	43123778	Comité de Vaso de Leche Eusebio Arróniz

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 264-2024/MPH de fecha 17.07.2024, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
VICTOR SANTIAGO PORTILLA GARRO	08466855	AA.HH. Alberto Fujimori Fujimori sector Pedro Zurita
SANTOS FABIAN TORRES TINEO	15759787	AA.HH. Alberto Fujimori Fujimori sector San Judas Tadeo
FLOR DE MARIA VALDIVIA CARBAJAL	21811656	AA.HH. Kan Kun
RODY ELY HUAYNATE GARCIA	46643888	Asociación de Vivienda Villa Hermosa Hornillos
CARLOS ALFREDO AGUIRRE GARCIA	15713914	Asociación de Vivienda Villa Mercedes
SEGUNDA FELICIA SANCHEZ ROQUE	09689633	Asociación de Vivienda Mar de Cristal
GISELLA VIOLETA ABANTO SANCHEZ DE BARRERA	40752824	Urbanización Popular Ciudad del Pescador Huacho
ROSA AMELIA SIPAN DAVILA	15580983	Comité Vecinal José Gálvez 2da.cdra.
MIRTHA NOEMI VILLANUEVA LA ROSA	15697119	Comedor Popular María Luisa Cuculiza

ACCESITARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
GLADYS PABLO PAREDES	15589123	Comité de Vaso de Leche Corazón de Jesús
ISABEL SUSANA CELES CHAMARRO	43123778	Comité de Vaso de Leche Eusebio Arróniz

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR establecido, que los demás extremos de las Resolución Alcaldía N°264-2024/MPH de fecha 17.07.2024 quedando subsistente en sus demás términos y con plenos efectos jurídicos.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestion de Desarrollo Social la comunicación efectiva a los Agentes Participantes y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, su difusión en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.
Interesados
GGDS/ SGPS
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yufi Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL